



### ORGANIZADORES

FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con domicilio social en Av. Reina M.<sup>a</sup> Cristina, S/N, 08004 Barcelona y ASOFAP (Asociación de Profesionales del Sector Piscinas, con domicilio social en C. Agustín de Betancourt 21, 28003 Madrid con NIF G62047808.

### 1. QUÉ PROYECTOS PUEDEN POSTULAR

Se pueden presentar aquellos proyectos y productos que aporten ejemplos prácticos, que permitan hacer evolucionar al sector de la piscina hacia una mayor sostenibilidad medioambiental, con el objetivo de alinear nuestro sector cada vez más con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Se podrán presentar todos aquellos productos y proyectos que cumplan al menos, como requisito mínimo, uno de los criterios siguientes:

#### 1.1 USO DEL AGUA

El agua es el elemento principal en una piscina. Su calidad físico-química debe ser lo mejor posible, incluso más allá de lo que puedan marcar las normativas y reglamentaciones.

Tanto por la carga de los propios usuarios como debido a las reacciones químicas que se producen, es en el agua donde se producen los contaminantes que finalmente afectan a los usuarios: nadadores, familias, monitores y resto del personal. También los sistemas de climatización, en las piscinas cubiertas, son afectados por la necesidad de deshacernos de algunos subproductos volátiles que pasan finalmente al medioambiente.

En la piscina sostenible el agua está en equilibrio, no es causante de irritaciones a las personas, no contamina el ambiente, no oxida las estructuras y equipos de climatización. La piscina sostenible permite disponer de un importante ahorro en renovación de agua y energía, sin pérdida de calidad.

Estos son algunos aspectos en los que podemos incidir para reducir el consumo de agua en una piscina:

- Ahorro de agua en lavado de filtros eficaces, minimizando la frecuencia de lavados.
- Reutilización del agua del lavado de filtros.
- Reducción de evaporaciones limitando láminas de agua innecesarias.
- Adecuación de las profundidades del vaso a sus usos reales, evitando zonas demasiado profundas y poco o nada utilizadas por los usuarios.
- Ahorro de agua al evitar renovación para mantener el nivel de cloro combinado según parámetros legales.



## BASES OPEN CALL PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD

- Ahorro de agua por no utilizar ácido isocianúrico (CYA) que obliga a vaciar si el nivel de CYA es elevado.
- Cubrición de piscinas climatizadas para evitar la evaporación del agua.
- Asegurar la no existencia de fugas de agua (ni en el vaso ni en la instalación hidráulica) para optimizar el principal recurso natural de la piscina: el agua.

Solicitamos, por tanto, **proyectos en los que el ahorro en el consumo de agua sea un objetivo fundamental**. Para ello, se deberá aportar información concreta del proyecto/producto, aportando asimismo indicadores que permitan la evaluación de algunos parámetros de sostenibilidad, como por ejemplo:

- % de reutilización de agua en lavado de filtros.
- % de ahorro de agua (sobre m3 piscina) al evitar renovación para mantener el nivel de cloro combinado según parámetros legales.
- % de ahorro de agua (sobre m3 piscina) por no utilizar ácido isocianúrico (CYA).
- Cubrición (piscinas climatizadas).

### 1.2 CONSUMO ENERGÉTICO

Todos los sistemas de tratamiento de agua, aire e incluso los elementos que aportan ocio y diversión a la piscina (juegos, toboganes, etc.) son grandes consumidores de energía para su funcionamiento. Por tanto, debemos intentar minimizar los consumos energéticos de estos elementos en una instalación.

Se muestran a continuación, algunos ejemplos de medidas que nos pueden permitir reducir el consumo energético:

- Sistemas basados en bombas de velocidad variable, con largos períodos de filtración a muy baja velocidad. Bombas de alta eficiencia energética.
- Existencia paneles solares fotovoltaicos y/o aerogeneradores que alimenten las bombas de la piscina el mayor número de horas posibles.
- Calentamiento del agua con placas solares térmicas.
- Iluminación LED.
- La climatización y adecuación de la temperatura del agua a los gustos del cliente deberían siempre tener en cuenta soluciones de ahorro térmico como cubiertas. Las bombas de calor *inverter* deberían ser alimentadas con paneles fotovoltaicos o instalar sistemas solares de calentamiento directo.
- Sistemas para aprovechar el 100% de las calorías perdidas en el agua climatizada de la piscina para los lavados.
- Ahorro energético para evitar al máximo recalentar el agua de reposición.
- Cubrición de la superficie del agua en piscinas climatizadas.
- Cálculo de "Huella de Carbono" de la instalación en su conjunto y hacer un seguimiento para reducirla con el tiempo.
- ¿Calentamiento del agua en piscinas al aire libre? Evitar derroches energéticos en la climatización o tratamiento del aire.

Solicitamos, por tanto, **proyectos en los que el ahorro energético sea un objetivo fundamental**. Para ello, se deberá aportar información concreta del proyecto/producto, aportando asimismo indicadores que permitan la evaluación de algunos parámetros de sostenibilidad, como por ejemplo:



- Fuentes de alimentación energética con energías limpias/renovables.
- Ahorro energético por uso de bombas de velocidad variable (Kw/año vs bombeo no variable).
- Sistema para aprovechar el 100% de las calorías perdidas en el agua climatizada de la piscina para los lavados.
- Piscinas climatizadas: ahorro energético al recalentar agua de reposición con sistemas de mínimo impacto.
- Piscinas climatizadas: cubrición del vaso.
- Cálculo de la Huella de Carbono (dato).

### 1.3 USO DE PRODUCTO QUÍMICO

Es una necesidad la utilización de productos químicos para garantizar la adecuada desinfección del agua en una piscina. No obstante, hemos de utilizar productos que garanticen la desinfección del agua, pero sin generar subproductos tóxicos para los usuarios o para el ambiente. Asimismo, debemos evitar que la fabricación de los mismos sea también lo más sostenible posible.

También es importante minimizar el trasiego de productos químicos en la propia instalación, debido a los riesgos asociados durante la manipulación de los mismos.

Algunos ejemplos de medidas para minimizar el uso de productos químicos son las siguientes:

- Monitorización constante de los parámetros y dosificación automática de productos químicos.
- Priorización de la filtración (tratamiento físico) sobre el tratamiento químico, evitando la existencia de sustancia orgánica en el agua mediante una filtración muy eficaz para conseguir un mínimo consumo de productos químicos.
- Utilización de medios filtrantes alternativos que maximicen la eficiencia de la filtración.
- Utilización de productos químicos de alta calidad que minimicen la generación de derivados nocivos en la piscina: cloraminas, trihalometanos, etc. que son los verdaderos causantes de las irritaciones y de los problemas de los atópicos.
- Utilización de otros sistemas alternativos para la desinfección: cloración salina, sistemas ultravioletas, etc.

Solicitamos, por tanto, **proyectos en los que el uso eficiente de los productos químicos sea relevante**. Para ello, se deberá aportar información concreta de la solución diseñada e implantada aportando asimismo indicadores que permitan la evaluación de algunos parámetros de sostenibilidad, como por ejemplo:

- Consumo de un determinado producto químico utilizado (kg de producto / m<sup>3</sup> de agua).
- Toxicidad del producto químico utilizado y de sus posibles subproductos generados en el agua de la piscina.



## BASES OPEN CALL PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD

### 2. INSCRIPCIÓN

**FORMULARIO:** La inscripción se llevará a cabo en línea mediante el formulario habilitado en la página web <https://foro.piscinawellness.com>.

Una vez inscrito, el participante recibirá por parte de la organización la confirmación de su registro y, si necesita actualizar sus datos, deberá ponerse en contacto vía email.

### 3. DOCUMENTACIÓN

Para una mejor valoración de la/s candidatura/s, a través del formulario se podrán adjuntar los siguientes elementos:

- Fotografías: se podrán incluir de 3 a 5 imágenes que mejor representen la solución. Solo se aceptarán archivos en formato JPEG de alta resolución (2048 px o más).
- Video: Se podrá incluir un enlace a un vídeo web explicativo del proyecto/producto.

La información tendrá que ser cumplimentada íntegramente en castellano, catalán o inglés. No se aceptarán propuestas en ningún otro idioma.

### 4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS

La entrega de la documentación de las propuestas inscritas finalizará a las 23:59h, GTM+2 del día 2 de octubre de 2020. Consultas sobre la convocatoria en la siguiente dirección de correo: [foropiscinawellness@firabarcelona.com](mailto:foropiscinawellness@firabarcelona.com).

### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las propuestas se basará en los criterios de selección siguientes:

- Sostenibilidad en el uso del agua.
- Consumo energético.
- Utilización sostenible de productos químicos.

### 6. COMUNICACIÓN PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos serán analizados y valorados por un comité técnico de ASOFAP, patronal del sector español de la piscina. La organización comunicará vía email los proyectos seleccionados 3 semanas antes del evento (3-6 Noviembre de 2020).



## BASES OPEN CALL PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD

### 7. PREMIO

El comité técnico determinará un máximo de 3 propuestas para que puedan ser presentadas en el slot de sostenibilidad del **Foro Piscina & Wellness Digital 2020** programado para el 3 de noviembre de 2020.

### 8. INCIDENCIAS

Corresponde exclusivamente al Comité técnico resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la adjudicación del Premio. Las decisiones del Jurado son inapelables.

### 9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los Premios se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de las propuestas seleccionadas y premiadas en todos los soportes documentales que considere conveniente, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados a pie de la propuesta. Los participantes tendrán que presentar proyectos originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso de producirse cualquier reclamación en este sentido, FIRA DE BARCELONA quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones. Al margen, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que pudiesen presentar las entidades de derechos de propiedad intelectual, a las que puedan estar adscritos. La Organización no será responsable de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros que pudieran derivarse de la presentación de proyectos por los participantes.

### 10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Mediante la presentación de un Proyecto al presente Open Call de Sostenibilidad se le informa que sus datos personales pasarán a ser tratados por FIRA DE BARCELONA y ASOFAP (Asociación de Fabricantes de Piscinas) como Responsables del Tratamiento. A continuación, puede consultar la Política de Privacidad de ambas entidades:

- Política de privacidad e información sobre protección de datos personales. Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L. Finalidad: Tratar sus datos en relación con su participación en la Call de Proyectos de Sostenibilidad Foro Piscina & Wellness digital 2020 Legitimación: Consentimiento otorgado por el interesado. Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros, excepto por obligación legal. Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional. Información adicional: puede consultar la



## BASES OPEN CALL PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD

información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web [www.firabarcelona.com](http://www.firabarcelona.com), en el apartado "Política de privacidad".

- Política de privacidad e información sobre protección de datos personales. Responsable del tratamiento: Asociación Española de Profesionales del Sector Piscinas (ASOFAP) con CIF G62047808, con domicilio en Calle Agustín de Betancourt 21, 28003 Madrid. Finalidad: Tratar sus datos en relación con su participación en la Call de Proyectos de Sostenibilidad Foro Piscina & Wellness digital 2020 Legitimación: Consentimiento otorgado por el interesado. Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros, excepto por obligación legal. Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: [www.asofap.es](http://www.asofap.es).

### 12. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en la Call proyectos de Sostenibilidad **Foro Piscina & Wellness Digital 2020** comporta la plena aceptación de estas bases. El Comité técnico estará capacitado para resolver cualquier eventualidad no prevista.

### 13. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cualquier modificación, supresión y/o adiciones en las presentes bases.

### 14. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de anular la Call de proyectos, cuando concurren causas de Fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que esto pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.